



Bases y Condiciones

PROMOCIÓN DE REINTEGRO – MES ANIVERSARIO

Vigencia:

Lunes 22/09	Estaciones de Servicio
Lunes 29/09	Supermercados

Condiciones:

- Aplica exclusivamente para compras realizadas con tarjetas de crédito Visa y Cabal.

Beneficio:

El beneficio se aplicará a cada socio durante la vigencia de la promoción, según detalle:

RUBRO	% DE REINTEGRO	TOPE DE COMPRA (Gs.)	REINTEGRO MÁXIMO (Gs.)
Estaciones de Servicio	25%	300.000	75.000
Supermercados	25%	500.000	125.000

- Tope de compra/reintegro asignado por cuenta del tarjetahabiente, se aplica de forma conjunta a todas las compras realizadas en los comercios adheridos con la tarjeta del titular o adicional durante la vigencia de la promoción.

Observaciones:

- Este beneficio no es acumulable con otros beneficios vigentes de la Cooperativa, sin embargo, en caso de existir otra promoción vigente, se aplicará automáticamente aquella que represente el mayor beneficio para el cliente.
- En caso que el socio esté en mora en aporte y solidaridad, su reintegro será aplicado a dichos conceptos.
- El reintegro será acreditado en la cuenta tarjetahabiente con el que se realizó la compra, el plazo del reintegro podría ser de hasta 08 días hábiles, inclusive.
- Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente al momento de la compra.